

Código: P GO 004 Fecha: 23 06 2015

Versión: 05

Página 1 de 5

1 OBJETIVO

Establecer los Criterios de Selección, Evaluación y Revaluación de Proveedores de servicio de Transporte de Carga terrestre de acuerdo a los requisitos de calidad y seguridad de la Empresa.

2 ALCANCE

Es aplicable a todos los proveedores de servicios de Transporte que estén interesados en formar parte de la red de aliados de Transportes Centro Valle S.A., dando cumplimiento de las normas ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, ISO 28000 Y BASC, garantizando la calidad, seguridad y sostenibilidad.

3 DEFINICIONES

- **3.1 Proveedor de Servicio de Transporte:** Organización o persona que presta servicios de Transporte de Carga terrestre con vehículos propios o afiliados.
- **3.2 Proveedor Crítico:** Organización o persona que proporciona un producto o presta un servicio que afecta la calidad y seguridad del Servicio de Transportes Centro Valle S.A.
- **3.3 Evaluación:** Proceso aplicado periódicamente, con el fin de determinar si el proveedor permanece en el nivel que requiere la organización para cumplir los requisitos del producto ó Servicio.
- 3.4 Reevaluación: Realizar una nueva evaluación a algo que ya se había evaluado
- **3.5 Colfecar:** Federación Colombiana de Transportadores de Carga por carretera.
- **3.6 SOAT**: Seguro Obligatorio de Accidente de Tránsito.
- **3.7 Simit:** Sistema Integrado de Información sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.
- **3.8 Runt:** El Registro Único Nacional de Tránsito es una base de datos centralizada que contiene información de todos los vehículos del país, todos los conductores, los seguros, las infracciones de tránsito, los accidentes de tránsito y las empresas de transporte público, entre otros.

4 RESPONSABILIDADES

No	Actividad	Responsable
1	Selección de Proveedores de Transporte	Asistente Administrativa
2	Evaluación y reevaluación de Proveedores	Coordinador y Auxiliares de Operaciones
3	Seguimiento y Control al Desempeño del Proveedor	Coordinador y Auxiliares de Operaciones

5 POLÍTICAS O CONDICIONES

5.1 Es requisito indispensable para el ingreso de un nuevo proveedor de Transporte de Carga Terrestre que se realice el proceso de selección, evaluación y Re evaluación, se establezcan los acuerdos de calidad y seguridad a que haya lugar y se realice la entrega del F GO 025 Cumplimiento Normas y Requisitos Proveedor de Transporte de Carga.



Código: P GO 004

Fecha: 23 06 2015

Versión: 05

Página 2 de 5

- **5.2** El propietario del vehículo y conductor deben suministrar todos los documentos soporte con el fin de garantizar la transparencia y legalidad en el servicio y diligenciar el formato F GO 011 Hoja de Vida Transportador.
- 5.3 Cuando se vaya a seleccionar un proveedor de Transporte como requisito obligatorio debe presentar el RUT, de lo contrario no será incluido como proveedor, éste documento debe ser escaneado y enviado a la auxiliar contable para la respectiva liquidación y pago de los servicios prestados.
- 5.4 Los proveedores de Transporte seleccionados deben estar registrados en la Base de Datos F GO 016 Base de datos Proveedores de Transporte, la información de los mismos debe actualizarse mínimo una vez al año teniendo en cuenta las fechas de vencimiento de la documentación registradas en la base de datos.
- Cuando un propietario cambie de Conductor, será necesario crear una nuevo registro de F GO 011 Hoja de vida transportador, y solicitar todos los documentos del nuevo conductor, realizar las respectivas verificaciones de antecedentes y actualizar la información en el F GO 016 Base de datos Proveedores de Transporte.
- La evaluación a los proveedores de Transporte de Carga se realizará semestralmente a todos aquellos proveedores que hayan realizado viajes por la empresa en el periodo. Para el caso de la Agencia de Buenaventura dicha reevaluación aplicará a los proveedores que hayan realizado más de 20 viajes en el periodo.
- 5.7 Cuando el incumplimiento de un proveedor sea reiterado en un período de tiempo muy corto, se debe reevaluar inmediatamente y comunicársele el resultado para que implemente planes de mejora.
- **5.8** Pasados 12 meses sin tener relación comercial, se considera proveedor nuevo y debe aplicar nuevamente el proceso de selección.
- 5.9 Los conductores que presenten multas en el SIMIT hasta por un valor de \$ 3.000.000, podrán ser planillados para el cargue de la mercancía siempre y cuando el motivo de la multa no represente un riesgo para la operación y el plazo máximo para el pago de éstos montos no debe superar la fecha de renovación de la licencia.

Causas de No Aceptación por multas.

- Pasar semáforos en rojo.
- Conducir en condiciones de alcoholemia ó bajos efectos de sustancias psicoactivas.
- Sobrepasar límites de velocidad permitidos por el Ministerio para vehículos de Transporte de Carga (80 km/h).
- 5.10 La prevención de riesgos en el transporte de carga terrestre se realiza teniendo en cuenta el Procedimiento P GS 005 Seguridad Transporte de carga Terrestre y el DP GS 002 Matriz de Riesgos.

6 DESARROLLO

6.1 Selección de Proveedores de Transporte de Carga.



Código: P GO 004
Fecha: 23 06 2015
Versión: 05

Página 3 de 5

6.1.1 Los criterios para la selección de **proveedores de Transportadores de Carga** son los siguientes.

Criterios	Descripción		
Antecedentes, documentación y Legalidad.	Verificación de que el proveedor no tenga Antecedentes de: Narcotráfico: Verificación Lista Clinton (Ofac) Antecedentes Legales en Procuraduría y Policía Antecedentes del propietario en Colfecar. Siniestros de cada uno de los vehículos con los que se prestará el servicio en la página de Colfecar. Verificación de que el Conductor o conductores del proveedor no presente antecedentes de: Apropiación de Anticipos en la página de Colfecar. Multas e Infracciones de Tránsito Antecedentes legales en Procuraduría y Policía. Entrega de documentación y comprobación de la autenticidad y vigencia de la misma. Cédula de Ciudadanía Conductor Licencia de Conducción (Si tiene restricciones o reserva de dominio, debe incluir paz y salvo en el pago de obligaciones) RUT del Propietario, Empresa a la que se factura el servicio Tarjeta de propiedad del vehículo (Licencia de Transito), que no supere 30 años de antigüedad, salvo que sea repotenciado. Tarjeta de propiedad del Remolque Seguro Obligatorio de Accidente SOAT Revisión Técnico mecánica y emisión de Gases		
	Aceptación de normas y Requisitos de acuerdo a lo establecido en el		
	formato F GO 025 Cumplimiento de Normas y Requisitos como		
Transporte de Carga.	proveedor de Transporte de Carga.		

- 6.1.2 En el formato F GO 027 Verificación de Antecedentes Proveedores de Transporte se encuentran los link de las páginas de internet donde se consultan los antecedentes relacionados anteriormente.
- 6.1.3 En el Formato F GO 026 Verificación de Antecedentes Conductores Terceros se encuentran los link de las páginas de internet donde se consultan los antecedentes relacionados anteriormente.
- Si el Proveedor cumple los anteriores criterios es seleccionado y se ingresa a la F GO 016 Base de datos Proveedores de Transporte.
- 6.1.5 Los coordinadores y/o auxiliares de operaciones deben realizar la Divulgación de las normas y requisitos entregándole una copia del Formato F GO 025 y dejando registro en el Formato F GC 025 Divulgación y/o Entrega de Documentos Asociados de Negocio.

6.2 Evaluación de proveedores

- 6.2.1 Los Criterios de Evaluación de Proveedores de Transporte de Carga se establecen en el Formato F GO 029 Parámetros Evaluación Proveedor de Servicios de Transporte de Carga Terrestre, se evalúan de 1 a 5 y corresponden a:
 - Cumplimiento de compromisos adquiridos
 - ✓ Precio (Negociaciones de Flete)

Este documento es de propiedad intelectual de TRANSPORTES CENTRO VALLE S.A. y no puede ser reproducido o utilizado sin previa autorización.



Código: P GO 004
Fecha: 23 06 2015
Versión: 05
Página 4 de 5

- ✓ Parque Automotor
- ✓ Servicio y Atención
- ✓ Faltantes
- 6.2.2 Los resultados de las evaluaciones se entregan a los proveedores semestralmente en el Formato F GO 030 Evaluación Proveedores de Servicio de Transporte de Carga, dejando un soporte de entrega.
- **6.2.3** El rango de Calificación es el siguiente.
 - ✓ Puntaje Menor a 3.0 PROVEEDOR NO CONFIABLE.
 - ✓ Puntaje Entre 3.0 y 3.5 PROVEEDOR CONDICIONAL CON OPORTUNIDAD DE MEJORA.
 - ✓ Puntaje Entre 3.6 y 5.0 **PROVEEDOR CONFIABLE.**
- 6.2.4 Los proveedores cuyo resultado sea "PROVEEDOR CONFIABLE CONDICIONAL CON OPORTUNIDAD DE MEJORA", Deberán diligenciar el Campo de Descripción Compromiso.
- 6.3 Seguimiento, Trazabilidad y Control al Desempeño del Proveedor.
- 6.3.1 El Equipo de Operaciones es el responsable de realizar el seguimiento y control al desempeño del proveedor, con el apoyo del Centro operativo de Tráfico a fin de satisfacer las necesidades del Cliente.
- 6.3.2 La trazabilidad y seguimiento a la prestación de servicios de transporte se realiza teniendo en cuenta el P GS 005 Seguridad Transporte Terrestre de Carga.

7 DIAGRAMA DE FLUJO.

NΑ

8 DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS

No	Código.	Documento/Registro	Localización	Responsable	
110				•	
1	F GO 011	Hoja de Vida Transportador	Archivo de Gestión	Coordinadores y	
		• (2)	Coordinadores de	Auxiliares de Operaciones	
		\ O'	Operaciones		
2	F GO 016	Base de Datos Proveedores	Compartidos/Proveedores	S	
		de Transporte	de Transporte	Asistente Administrativa	
3	F GO 025	Cumplimiento Normas y	Compartidos/Proveedores	Líder, Coordinador y	
		Requisitos Proveedor de	de	Auxiliares de Operaciones	
		Transporte de Carga.	Transporte/Divulgaciones	-	
4	F GO 026	F GO 026 Verificación de	Compartidos/Proveedores	Coordinador y Auxiliares	
		Antecedentes Conductores	de Transporte /Verificación	de Operaciones	
		Terceros	de Antecedentes	·	
5	F GO 027	Verificación de	Compartidos/Proveedores	Coordinador y Auxiliares	
		Antecedentes Proveedores	de Transporte /Verificación	de Operaciones	
		de Transporte	de Antecedentes	·	
6	F GO 029	Parámetros Evaluación	Compartidos/Proveedores	Líder, Coordinador y	
		Proveedor de Servicios de	de Transporte	Auxiliares de	
		Transporte de Carga	/Evaluaciones de	Operaciones.	



Código: P GO 004
Fecha: 23 06 2015
Versión: 05
Página 5 de 5

No	Código.	Documento/Registro	Localización	Responsable	
		Terrestre	Proveedores.		
7	F GO 030	Evaluación Proveedores de Compartidos/Proveedore		Líder Coordinador y	
		Servicio de Transporte de de Transporte		Auxiliares de	
		Carga /Evaluaciones de		Operaciones.	
			Proveedores.		
8	P GS 005	Procedimiento seguridad	Compartidos/Calidad/Gesti	Centro Operativo de	
		Transporte de Carga	ón	Tráfico, Líder de	
		Terrestre	Seguridad/Procedimientos Seguridad		
9	DP GS 002	Matriz de Riesgos	Compartidos/Calidad/Segu Líder Seguridad - Líde		
		_	ridad/Documentos de de Procesos.		
			Planificación	. (0	

9 CONTROL DE MODIFICACIONES

No	Fecha	Naturaleza del Cambio	Versión
1	01/07/2011	Primera Emisión del Documento.	1
2	09/07/2012	Se realiza ajuste al procedimiento incluyendo en seguimiento y trazabilidad al Centro Operativo de Tráfico.	2
3	22/07/2013	Se refiere el P GS 005 Procedimiento Seguridad Transporte de Carga Terrestre y DP GS 002 Mapa de riesgos documentos clave para la prevención de riesgos de transporte de carga terrestre.	3
4	20/03/2014	Se incluye la política 5,3: cuando se vaya a seleccionar un proveedor de Transporte como requisito obligatorio debe presentar el RUT, de lo contrario no será incluido como proveedor, éste documento debe ser escaneado y enviado a la contadora para la respectiva liquidación y pago de los servicios prestados y en el punto 6,1 Documentos se deja explicito el requerimiento del Rut de la Empresa o propietario al que se factura el servicio.	4
5	23/06/2015	Actualización de procedimiento y del alcance	5

10 CONTROL DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Elaborado Por	Revisado Por	Revisado Por	Aprobado Por
Líder de Operaciones	Líder de Gestión de	Representante de la	Gerente General
	Calidad y Medio Ambiente	Dirección	
Fecha: 23 06 2015	Fecha: 23 06 2015	Fecha: 23 06 2015	Fecha: 23 06 2015
Sycuciles	Sanuplais	Demot durell	flus